

Contrato abierto relativo a la **Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Cobaqroo**, que celebran, por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se denominará "**La Institución**", representada en éste acto por el **Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo** en su carácter de Director General y por la otra parte la empresa **Lamutech, S. de R.L. de C.V.**, representada en éste acto por el **C. José Alejandro Handall Diaz**, en su carácter de representante legal, y a quien en lo sucesivo se le denominará "**El proveedor**", contrato abierto que sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

### Declaraciones

#### I.- Declara "La Institución"

1. Que es un Organismo Público descentralizado del Estado de Quintana Roo, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto de creación número 95, emitido por la H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta, reformado mediante decreto 04 publicado en el mismo medio oficial el quince de mayo de dos mil dos.
2. Que su objeto es el impartir educación tipo medio superior en el estado, buscando principalmente el satisfacer con calidad académica las necesidades del estudiantado Quintanarroense de este tipo.
3. Para el cumplimiento de su objeto "**La Institución**" cuenta entre sus facultades con las siguientes: establecer, promover, administrar y sostener planteles así como módulos de educación media superior a distancia en diversos lugares del estado, planear, programar, organizar, ejecutar y evaluar sus actividades académicas como: investigación, difusión y extensión cultural, realizar actividades administrativas y técnicas inherentes a las anteriores; celebrar toda clase de actos jurídicos para el cumplimiento de este.
4. Para cumplir con su objeto "**La Institución**", requiere del apoyo de profesionales en las diversas áreas relacionadas con los mismos.
5. Que en términos de lo establecido en los artículos 13 y 14 fracciones X y XII de su decreto de creación el Director General, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este contrato abierto.
6. Que tiene establecido su domicilio en la **Avenida Héroes número trescientos diez entre Bugambillas y Justo Sierra, de la Colonia Adolfo López Mateos, con Código Postal 77010, de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.
7. Que cuenta con disponibilidad presupuestal mediante oficio número COBAQROO/DPPP/DPP/093/2021, de fecha 8 de junio de 2021, expedido por la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y autorizada en el Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio Fiscal 2021 por el Comité de Adquisiciones en la sesión extraordinaria de fecha 29 de enero de 2021.

8. Que en cumplimiento al fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E6-2021** relativa a la **Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Cobaqroo** y con Recurso Federal del ramo 11, celebra el presente contrato abierto de adjudicación con **“El Proveedor”**

## II.- Declara “El Proveedor”

1. Que es una persona moral constituida legalmente conforme a las Leyes Mexicanas, mediante escritura pública número **Cero trescientos veintitrés, Volumen 2, Tomo 1**, de fecha **dieciséis de marzo del 2018**, pasada ante la fe del Lic. **Manuel Chejin Pulido**, titular de la notaría pública número **ciento nueve**, de la ciudad de **Chetumal, Quintana Roo** y tener la capacidad suficiente para surtir los materiales y/o bienes objeto de este contrato abierto.
2. Estar dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave **LAM1803163X5**.
3. Que se dedica entre otras actividades a la compraventa al por mayor de todo tipo de materiales, artículos o equipo de limpieza e higiene, etc.
4. Que en este acto estará representado por el **C. José Alejandro Handall Diaz** en su carácter de Apoderado Legal, personalidad que acredita con la escritura pública número **Cero cuatrocientos noventa y seis**, de fecha **seis de agosto del 2018**, pasada ante la fe del Lic. **Manuel Chejin Pulido**, titular de la notaría pública número **ciento nueve**, de la ciudad de **Chetumal, Quintana Roo**, en la cual se le otorgó dicha representación.
5. Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, aplicables en lo conducente al presente contrato abierto.
6. Que tiene establecido su domicilio en **Retorno 9 número 111, de la Colonia Campestre, con Código Postal 77030**, de esta ciudad de **Chetumal, Quintana Roo**, mismo que queda señalado para todos los efectos y fines legales de este contrato abierto.
7. En este acto el proveedor manifiesta bajo protesta de decir la verdad, que no se encuentra en los supuestos del Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuenta con las licencias, permisos, autorizaciones, facultades y con los recursos suficientes para celebrar el presente contrato abierto.

## III.- Ambas partes declaran:

Que en el cumplimiento del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E6-2021** celebran el presente contrato abierto relativo a la adquisición de **Material de Limpieza para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Cobaqroo**, sin que exista vicio alguno para declararlo y dan su total y expreso consentimiento al mismo, al tenor de las siguientes:



## C l á u s u l a s

**Primera- Objeto del contrato abierto.-** El presente contrato abierto tiene por objeto la **Adquisición de Material de Limpieza para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Cobaraqroo**, de conformidad con las especificaciones que se encuentran descritas en la cláusula quinta del presente instrumento.

**Segunda.- Plazo de entrega "El Proveedor"** se obliga a entregar a **"La Institución"** en los términos señalados en este documento, los materiales de Limpieza cuya adquisición le sea solicitada mediante las órdenes de compra debidamente requisitado y las deberá entregar durante los 45 días naturales siguientes a la recepción de las mismas, en caso de tener una necesidad urgente de algún material este se entregara en el lapso de 48 horas a partir de la entrega de la orden de compra.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor o cuando se presenten circunstancias o acontecimientos no previstos en el presente contrato **"La Institución"** podrá otorgar prórroga para el cumplimiento de entrega, siempre y cuando **"El Proveedor"** realice su solicitud con anticipación, contemplando cinco días hábiles anteriores a la fecha de terminación del plazo de entrega.

**Tercera.- Monto del presente contrato abierto.-** El presupuesto máximo a ejercer para la adquisición de los materiales y/o bienes objeto del presente contrato abierto es de \$ 1,000,000.00 (son: un millón de pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido y el presupuesto mínimo autorizado asciende a la cantidad de \$ 400,000.00 (son: cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, así mismo las partes señalan y están plenamente de acuerdo en que **"La Institución"** no está obligado a ejercer el presupuesto máximo establecido en el presente contrato abierto, toda vez que la adquisición de los materiales de limpieza señalados en el presente instrumento queda sujeto específicamente a las solicitudes u órdenes de compra que por escrito realice **"La Institución"** a **"El Proveedor"**. Por lo que lo anterior queda establecido por voluntad plena de las partes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

**Cuarta.- La vigencia del contrato abierto.-** El presente contrato abierto estará vigente durante el periodo del 2 de agosto al 31 de diciembre de 2021.

**Quinta.- Costo de los materiales y/o bienes.-** Las partes están plenamente de acuerdo en que los precios son en moneda nacional, con I.V.A. incluido y son fijos hasta que concluya la relación contractual, así como en el caso previsto en la cláusula séptima, por lo que **"El Proveedor"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato abierto de los bienes que a continuación se detalla en esta cláusula:

Subpartidas	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
1	Ácido muriático al 13% de concentración, presentación de un litro	Litro	1	La anita	\$14.50	\$14.50



Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E6-2021  
 Adquisición de Material de Limpieza para los Centro Educativos y  
 Unidades Administrativas del COBAQROO.



Subpartidas	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
2	Alcohol gel con base de alcohol al 60%, no debe requerir enjuague, estar formulado a base de alcohol etílico o isopropílico de 61 a 82% w/w, adicionado con humectantes y emolientes, que no deje residuo. Envase con tapa. 1 litro	Pieza	1	Lexel	\$40.00	\$40.00
3	Alcohol gel con base de alcohol al 60%, no debe requerir enjuague, estar formulado a base de alcohol etílico o isopropílico de 61 a 82% w/w, adicionado con humectantes y emolientes, que no deje residuo. Envase con tapa. 1 litro con dispensador	Pieza	1	Lexel	\$45.00	\$45.00
4	Alcohol gel con base de alcohol al 60%, no debe requerir enjuague, estar formulado a base de alcohol etílico o isopropílico de 61 a 82% w/w, adicionado con humectantes y emolientes, que no deje residuo. Envase con tapa, galón de 5 litros	Pieza	1	Lexel	\$158.00	\$158.00
5	Aromatizante ambiental líquido lavanda de 5 lt.	Pieza	1	Lexel	\$45.00	\$45.00
6	Aromatizante ambiental líquido manzana canela de 5 lt.	Pieza	1	Lexel	\$45.00	\$45.00
7	Aromatizante de ambiente en aerosol campestre de 345 gr/400 ml.	Pieza	1	Wiese	\$31.50	\$31.50
8	Aromatizante de ambiente en aerosol floral de 345 gr/400 ml.	Pieza	1	Wiese	\$31.50	\$31.50

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E6-2021  
 Adquisición de Material de Limpieza para los Centro Educativos y  
 Unidades Administrativas del COBAQROO.



Subpartidas	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
9	Aromatizante de ambiente en aerosol lavanda de 345 gr/400 ml.	Pieza	1	Wiese	\$31.50	\$31.50
10	Bolsa p/basura 60x40 calibre 200 cualquier color.	Pieza	1	Lexel	\$3.50	\$3.50
11	Bolsa p/basura 60x80 calibre 200 cualquier color.	Pieza	1	Lexel	\$4.50	\$4.50
12	Bolsa p/basura 60x90 calibre 200 cualquier color.	Pieza	1	Lexel	\$4.50	\$4.50
13	Bolsa p/basura 90x120 calibre 250 cualquier color.	Pieza	1	Lexel	\$7.50	\$7.50
14	Bote para basura 39x39x39x26	Pieza	1	Sablon	\$20.00	\$20.00
15	Bote para basura de plástico c/ruedas, tapa y agarraderas de cap. 90 lt. Rubermaid	Pieza	1	Rubermaid	\$190.00	\$190.00
16	Bote para basura de plástico con capacidad para 26 litros sin tapa	Pieza	1	Sablon	\$45.00	\$45.00
17	Cubeta de plástico 14 lts	Pieza	1	Lexel	\$10.00	\$10.00
18	Cubeta de plástico con exprimidor de 16 lt	Pieza	1	La bonita	\$55.00	\$55.00
19	Cubeta de plástico de 16 lt.	Pieza	1	Lexel	\$15.00	\$15.00
20	Destapacaño liquido de 1 lt.	Pieza	1	Lexel	\$20.00	\$20.00
21	Detergente en polvo biodegradable de 5 kg.	Pieza	1	Util	\$122.00	\$122.00
22	Detergente liquido lavatrastes de 400 ml.	Pieza	1	Lexel	\$9.00	\$9.00
23	Dispensador para jabón líquido de manos (mediana)	Pieza	1	Oval	\$75.00	\$75.00
24	Dispensador para papel para manos interdoblas	Pieza	1	Oval	\$75.00	\$75.00
25	Dispensador para papel jumbo Jr.	Pieza	1	Oval	\$75.00	\$75.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E6-2021  
 Adquisición de Material de Limpieza para los Centro Educativos y  
 Unidades Administrativas del COBAQROO.



Subpartidas	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
26	Escoba de plástico de 6 hilos de plástico virgen no reciclado con bastón de madera pulido y pintado	Pieza	1	Karla	\$30.00	\$30.00
27	Escoba de raíz 8 hilos industrial grande	Pieza	1	Karla	\$45.00	\$45.00
28	Escoba tipo cepillo largo	Pieza	1	Karla	\$22.50	\$22.50
29	Escobillón redondo p/w.c. con mango de plástico y cerdas de plástico con su base	Pieza	1	Encantador	\$10.00	\$10.00
30	Fibra verde con esponja de 8x12 cm.	Pieza	1	Nacional	\$2.00	\$2.00
31	Fibra verde de 15x8 cm.	Pieza	1	3m	\$3.00	\$3.00
32	Franela (gris) de 50 x100 cm. 85%algodon 15% otras fibras carpe	Pieza	1	Carpe	\$12.50	\$12.50
33	Guante de goma reutilizable resistente a rasgaduras. Par. (chico)	Par	1	Clean	\$15.50	\$15.50
34	Guante de goma reutilizable resistente a rasgaduras. Par. (grande)	Par	1	Clean	\$15.50	\$15.50
35	Guante de goma reutilizable resistente a rasgaduras. Par. (mediano)	Par	1	Clean	\$15.50	\$15.50
36	Insecticida en aerosol de 338gr/400 ml. Baygon verde	Pieza	1	Jhonson	\$48.50	\$48.50
37	Jabón líquido para manos	Litro	1	Lexel	\$20.00	\$20.00
38	Jabón líquido para manos.	Galón	1	Lexel	\$78.00	\$78.00
39	Jalador para agua base de plástico de 50 cm. Con bastón de madera y pintado	Pieza	1	Karla	\$21.00	\$21.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E6-2021  
 Adquisición de Material de Limpieza para los Centro Educativos y  
 Unidades Administrativas del COBAQROO.



Subpartidas	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
40	Jerga blanca de 50 cm. por 1 metro. Con dobladillo carpe	Pieza	1	Carpe	\$12.50	\$12.50
41	Limpiador liquido de vidrios de 1 litro c/atomizador	Pieza	1	Lexel	\$16.00	\$16.00
42	Limpiador multiusos liquido brisas marinas tipo fabuloso	Galón	1	Lexel	\$44.00	\$44.00
43	Limpiador multiusos liquido floral tipo fabuloso	Galón	1	Lexel	\$44.00	\$44.00
44	Limpiador multiusos liquido bosque	Galón	1	Lexel	\$44.00	\$44.00
45	Líquido desinfectante a base de sales cuaternarias de amonio en concentraciones de entre 200-1,200 miligramos por litro (mg/). Envase con atomizador. 1 litro.	Litro	1	Lexel	\$40.00	\$40.00
46	Líquido desinfectante a base de sales cuaternarias de amonio en concentraciones de entre 200-1,200 miligramos por litro (mg/). Envase con tapa.	Galón	1	Lexel	\$158.00	\$158.00
47	Líquido desinfectante con concentración de hipoclorito de sodio del 5% al 6%.	Galón	1	Lexel	\$35.00	\$35.00
48	Líquido desinfectante con concentración de hipoclorito de sodio del 5% al 6%.	Litro	1	Lexel	\$10.00	\$10.00
49	Lustra muebles 3 en 1 aceite rojo de 480 a 500 ml	Pieza	1	Lexel	\$10.00	\$10.00
50	Lustrador de muebles en aerosol 100% brillante de 402 gr/454 ml	Pieza	1	Jhonson	\$39.00	\$39.00
51	Mechudo de tipo magitel	Pieza	1	Karla	\$18.00	\$18.00

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E6-2021  
 Adquisición de Material de Limpieza para los Centro Educativos y  
 Unidades Administrativas del COBAQROO.



Subpartidas	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
52	Mechudo normal tipo estopa 500 grs	Pieza	1	Karla	\$27.50	\$27.50
53	Mop de algodón de 60 cm	Pieza	1	Nacion al	\$30.00	\$30.00
54	Mop de algodón de 90 cm	Pieza	1	Nacion al	\$35.00	\$35.00
55	Papel higiénico jumbo junior de 200 mt x 9 cm de ancho	Pieza	1	Kimber ly	\$26.50	\$26.50
56	Pastilla aromática para baño de 80 gr.	Pieza	1	La anita	\$9.50	\$9.50
57	Rastrillo con mango de madera pulido rígido con 16 de dientes	Pieza	1	Truper	\$49.00	\$49.00
58	Rastrillo con mango de madera pulido para hojas secas con 22 de dientes (escoba metálica)	Pieza	1	Truper	\$43.00	\$43.00
59	Recogedor para basura de plástico c/bastón de 50 cm.	Pieza	1	Liber	\$6.00	\$6.00
60	Sarricida liquido de un litro	Pieza	1	Lexel	\$7.00	\$7.00
61	Tapete desinfectante de PVC para todo tipo de calzado, con pines resistentes para limpieza de la suela. De uso rudo, en interior y exterior. Con paredes que eviten escurrimiento. De alta resistencia y durabilidad. Antiderrapante. Fácil mantenimiento. Tamaño 60 cm x 80 cm.	Pieza	1	Nacion al	\$75.00	\$75.00
62	Toalla interdoblas color blanco, caja contenido 20 paquetes con 100 toallas c/u de 24 cm. X 21 cm.	Pieza	1	Kimber ly	\$230.00	\$230.00

Subpartidas	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
63	Toallas azules multiusos scott	Rollo	1	Scott	\$3.00	\$3.00
64	Bote de plástico con pedal grande para cubrebocas y guantes con capacidad para 44 litros	Pieza	1	La ardilla	\$95.00	\$95.00
65	Bote de plástico con pedal mediana para cubrebocas y guantes con capacidad para 17 litros	Pieza	1	La ardilla	\$85.00	\$85.00
Subtotal						\$2,704.00
16% I.V.A.						\$ 432.64
Total						\$3,136.64

**Sexta.- Lugar de la entrega del Material de Limpieza.-** "El Proveedor" se compromete a entregar el Material de Limpieza, en cada una de las Direcciones de los Centros Educativos y Unidades Administrativas que a continuación se menciona o de acuerdo a como se indique en la orden de compra:

No.	Nombre del Plantel	Dirección
1	Dirección General	Av. Héroes no. 310 entre Bugambilias y Justo Sierra cof. Adolfo López Mateos, Chetumal, Quintana Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
2	Plantel Cancún Uno	Región 91 manzana 56 y 57 calle 21 norte C.P. 77516, Col Nuevos Horizontes, Cancún Quintana Roo., Municipio de Benito Juárez
3	Plantel Cancún Dos	Av. Francisco I. Madero ruta 4 por calle 137 región 102 cp. 77538, Cancún Q. Roo. municipio de Benito Juárez
4	Plantel Cancún Cuatro	Av. Chetumal esq. Kanlol Super Manzana 260, Manzana 9, Fracc. Prado Norte, Cancún, Quintana Roo, Municipio de Benito Juárez
5	Plantel Alfredo V. Bonfil	Calle Luis Echevarría Álvarez esquina Carlos Salinas de Gortari, mz. 133-134 It 01-04 308, C.P. 77560, Col. Alfredo V. Bonfil, Cancún Q. Roo. municipio de Benito Juárez

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E6-2021  
 Adquisición de Material de Limpieza para los Centro Educativos y  
 Unidades Administrativas del COBAQROO.



No.	Nombre del Plantel	Dirección
6	Plantel Isla Mujeres	Carretera Perimetral Oriente km 1 s/n Col centro C.P 77400, isla mujeres Q. Roo. Municipio de Isla Mujeres Q. Roo.
7	Plantel Ciudad Mujeres	Av. Boca Iglesia No. 490-a Zona Continental del municipio Isla Mujeres, en Puerto Juárez
8	Plantel Cozumel	Calle 27 Sur por 50 avenida Col San Miguel C.P. 77600, Cozumel Q. Roo, municipio de Cozumel Q. Roo.
9	Plantel Ignacio Zaragoza	Carretera Federal Cancún - Mérida km. 80, Ignacio Zaragoza Q. Roo., Municipio de Lázaro Cárdenas Q. Roo
10	Plantel Playa del Carmen	Av. 30 entre 10 y 12 Col. Centro, Playa del Carmen Q. Roo, Municipio de Solidaridad Q. Roo
11	Plantel Chetumal Uno	Av. Insurgentes s/n Col Forjadores C.P.77025 Chetumal Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
12	Plantel Chetumal Dos	Av. Constituyentes del 74 s/n entre Erick Paolo y av. Insurgentes Chetumal Q. Roo, municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
13	Plantel Bacalar	Av. 15 entre calle 16,18 y 20 Col Serapio flota más C.P. 77930, municipio de Bacalar, Q. Roo.
14	Plantel Carlos A. Madrazo	Carretera federal Chetumal-Escárcega, km 26, C.P. 77960, Carlos A. Madrazo Q. Roo., municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
15	Plantel Sabán	Domicilio conocido Sabán Q. Roo., municipio de José María Morelos, Q. Roo.
16	Plantel Tihosuco	Domicilio conocido Tihosuco Q. Roo., municipio de Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.
17	Plantel José Ma. Morelos	Av. Miguel Hidalgo s/n col Guadalupe CP 77890, José María Morelos Q. Roo., municipio de José María Morelos
18	Plantel Nicolás Bravo	Calle Nicolás bravo s/n Nicolás Bravo Q. Roo municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
19	Plantel Río Hondo	Ejido Pucte carretera Ucum-La Unión km 34, Río hondo Q. Roo., municipio de Othón P. Blanco Q. Roo.
20	Plantel Señor	Domicilio conocido del poblado de señor, municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo
21	Plantel Puerto Morelos	Calle caobas s/n domicilio conocido, colonia Cetina Gazca, del municipio de Puerto Morelos, Q. Roo.
22	Plantel Candelaria	Domicilio conocido del poblado de Candelaria, municipio de José María Morelos Quintana Roo

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E6-2021  
 Adquisición de Material de Limpieza para los Centro Educativos y  
 Unidades Administrativas del COBAQROO.



No.	Nombre del Plantel	Dirección
23	Plantel Maya Balam	Domicilio conocido del poblado de Maya Balam, municipio de Bacalar, Q. Roo
24	Plantel Presidente Juárez	Domicilio conocido del poblado de presidente Juárez, municipio de Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.
25	C.S.A.I. Cancún	Calle 57 Manzana 56 y 57 por calle 24 y 18 región 91, Cancún Q. Roo. municipio de Benito Juárez
26	C.S.A.I. Playa del Carmen	Av. 30 entre 10 y 12 col. centro Playa del Carmen Q. Roo, municipio de Solidaridad Q. Roo.
27	C.S.A.I. Chetumal	Av. Insurgentes s/n entre Juárez y Corozal, C.P. 77050, al lado del edificio de bomberos, Chetumal, Quintana Roo. Municipio de Othón P. Blanco.
28	Emsad Limones	Domicilio conocido del poblado de Limones, municipio de Bacalar, Q. Roo.
29	Emsad Divorciados	Domicilio conocido del poblado de Divorciados, municipio de Bacalar, Q. Roo.
30	Emsad Vallehermoso	Domicilio conocido del poblado de Vallehermoso, municipio de Bacalar, Q. Roo.
31	Emsad X-Hazil	Domicilio conocido del poblado de X-Hazil, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
32	Emsad Coba	Domicilio conocido del poblado de Coba, municipio de Tulum Q. Roo.
33	Emsad Chiquilá	Domicilio conocido del poblado de Chiquilá, municipio de Lázaro Cárdenas Q. Roo.
34	Emsad X Pichil	Domicilio conocido del poblado de X Pichil, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
35	Emsad Noh-Bec	Domicilio conocido del poblado de Noh Bec, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q Roo.
36	Emsad Zamora	Domicilio conocido del poblado de Zamora, municipio de Bacalar, Q. Roo.
37	Emsad San Pedro Peralta	Domicilio conocido del poblado de San Pedro Peralta, municipio de Othón P. Blanco, Q Roo.
38	Emsad Caobas	Domicilio conocido del poblado de Caobas, municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.
39	Emsad Laguna Kana	Domicilio conocido del poblado de Laguna Kana, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
40	Emsad Chanchen 1	Domicilio conocido del poblado de Chanchen 1, municipio de Tulum Q. Roo.
41	Emsad Blanca Flor	Domicilio conocido del poblado Blanca Flor, municipio de Bacalar, Q. Roo.

No.	Nombre del Plantel	Dirección
42	Emsad Altos de Sevilla	Domicilio conocido del poblado de Altos de Sevilla, municipio de Bacalar, Q. Roo.
43	Emsad Chun Yah	Domicilio conocido del poblado de Chun Yah, municipio de Felipe Carrillo Puerto Q. Roo.
44	Emsad Rio Verde	Domicilio conocido del poblado de Rio Verde, municipio de Bacalar, Q. Roo.
45	Emsad Puerto aventuras	Domicilio conocido del poblado de Puerto Aventuras, municipio de Solidaridad, Q. Roo.
46	Emsad Miguel Alemán	Domicilio conocido del poblado de Miguel Alemán, municipio de Bacalar, Q. Roo.
47	Emsad Mahahual	Domicilio conocido del poblado de Mahahual, municipio de Othón P. Blanco, Q Roo.
48	Emsad Josefa Ortiz de Domínguez	Domicilio conocido del poblado Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.
49	Coordinación zona centro	Calle 87, entre calle 72 y Av. Constituyentes frente al estadio de béisbol Chan Santa Cruz C.C. 77200, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
50	Coordinación zona norte	Calle 57, manzana 56 y 57 por calle 24 y 18, región 91, Cancún, Quintana roo

Todo el material ofertado deberá estar para su entrega debidamente empacados, para evitar daños en el transporte y soportar las maniobras a la que estarán sujetos; todos deberán contener la información necesaria para su identificación.

**Séptima.-** Sí como consecuencia del presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas fuera necesario ampliar el monto total señalado en la cláusula tercera para la ejecución del suministro de la adquisición del Material de Limpieza y si dicho incremento no excediera del 20 % del monto original señalado en este contrato abierto, "La Institución" podrá solicitar "El Proveedor" la ampliación de dicho monto, lo que se formalizara debidamente por escrito.

**Octava.- Anticipos.-** "La Institución" no entregará anticipo alguno.

**Novena.- Garantías.** "El Proveedor" se compromete a entregar fianza como garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato abierto y por la cantidad de \$ 100,000.00 (son: cien mil pesos 00/100 m.n.) correspondiente al 10% de \$ 1,000,000.00 (son: un millón de pesos 00/100 m.n.) con respecto al monto total del contrato abierto incluyendo I.V.A., misma que será requisito para el trámite de pago de la(s) factura(s) y se hará efectiva en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de sus obligaciones establecidas en este instrumento. Así mismo se obliga "El Proveedor" a sustituir en un plazo no mayor a 5 días naturales siguientes a la devolución por rechazo, en el caso de que los materiales suministrados presenten defectos, daños o vicios ocultos o cualidades no requeridas o que no cubran los requisitos solicitados por "La Institución", obligándose "El Proveedor" a recogerlos en



el plantel o centro educativo u coordinación u oficina que corresponda y devolverlos en el mismo domicilio, exceptuándose los casos en que "El Proveedor" mediante solicitud por escrito compruebe que requiere de una prórroga del plazo de sustitución, la que no deberá ser mayor a cinco días naturales adicionales a la inicial, en caso contrario se procederá de conformidad con lo establecido en la cláusula Decima Tercera.

**Decima.- "La Institución"** designa al Director Administrativo adscrito a la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo como responsable de la supervisión del presente contrato, quien supervisara su estricto cumplimiento, en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar el cumplimiento de las cláusulas de este instrumento, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los materiales objeto de este contrato cumplan con las especificaciones señaladas en la Cláusula Quinta.

**Decima Primera.- Forma de Pago.** "La Institución" pagara a "El Proveedor" el 100% del monto total de las órdenes de compra dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se hayan recepcionado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, las facturas originales que amparen las adquisiciones pactadas en este contrato y deberán contener por separado lo correspondiente al porcentaje del I.V.A., la documentación soporte de las facturas serán las órdenes de compra y el formato de entrada recepción con las firma del responsable de cada Centro Educativo pudiendo ser el Director, Administrador, Jefe del área de Recursos Humanos y Financieros de los Planteles, Coordinador de Emsad y/o Auxiliares y Coordinador de C.S.A.I. y/o Jefe del área de Recursos Humanos y los responsables de cada Unidad Administrativa del Colegio Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en la que se especifica haber recibido en su totalidad los materiales señalados en la orden de compra o pedido correspondiente, ya que por ningún motivo se aceptaran vales a cambio del Material de Limpieza faltantes o defectuosos.

**Decima Segunda.- Pena convencional y rescisión del contrato abierto.-** En caso de incumplimiento a las obligaciones objeto del presente contrato abierto, el proveedor se hará acreedor a la pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del precio total de los bienes y/o materiales que se hayan dejado de suministrar, con I.V.A. incluido, sin que la acumulación de dicha pena pueda rebasar en su totalidad el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato abierto.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones y que la adquisición de los bienes y/o materiales no sea entregada conforme a lo establecido en el presente contrato abierto, sin perjuicio del derecho que tiene la institución de optar entre exigir el cumplimiento del contrato abierto o rescindirlo.

"La Institución" en caso de que requieran el pago de la pena convencional por cualquiera de los supuestos señalados en el presente contrato, deberá de solicitar por escrito el pago de dichas penas, debiendo el proveedor hacer el pago en los cinco días hábiles siguientes de haber recibido dicha solicitud.

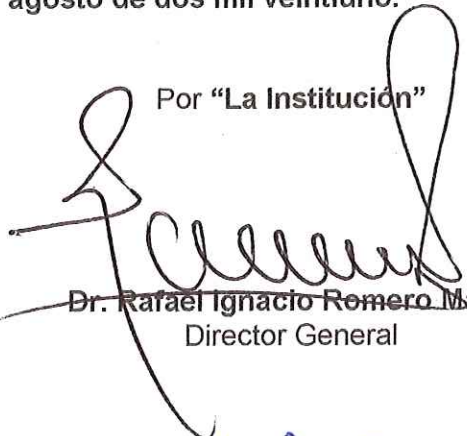
Independientemente del pago de las penas convencionales señaladas en el párrafo anterior, "La Institución" podrá optar por la rescisión del contrato abierto conforme al procedimiento del **Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

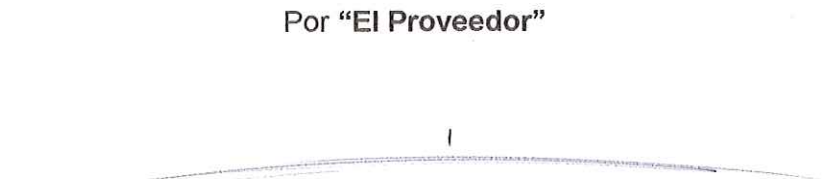


**Décima Tercera.- Terminación anticipada del presente contrato abierto.-** Ambas partes están plenamente de acuerdo en que únicamente "La Institución" podrá dar por terminado en forma anticipada el presente contrato abierto sin necesidad de declaración judicial en cual quiera de los siguientes casos: a) cuando "La Institución" decida dar por terminado el presente contrato abierto por motivos plenamente justificados; b) cuando "La Institución" decida dar por terminado el presente contrato abierto por carencia y/o insuficiencia presupuestal; c) cuando "La Institución" decida dar por terminado el presente contrato por motivos de causa mayor y d) cuando "El Proveedor" incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en el presente contrato abierto, lo cual "La Institución" lo comunicara por escrito a "El Proveedor" indicando las causas y fecha de terminación, pactado en este momento las partes por su plena voluntad que "La Institución" no tendrá ningún tipo de responsabilidad civil ni contractual por la terminación anticipada de este contrato abierto, por lo que "El Proveedor" libera o condona a "La Institución" todo tipo de responsabilidad civil o contractual por la terminación anticipada del presente contrato abierto.

**Decima Cuarta.-** El presente contrato abierto es de naturaleza civil, por lo que para su interpretación, rescisión, cumplimiento o cualquiera otra acción, las partes se someten expresamente a los tribunales del distrito judicial de Chetumal Quintana Roo, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Se firma el presente contrato abierto, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los **dos días del mes de agosto de dos mil veintiuno.**

Por "La Institución"  
  
**Dr. Rafael Ignacio Romero Mayo**  
Director General

Por "El Proveedor"  
  
**C. José Alejandro Handall Díaz**  
Representante Legal

**Testigos**  
  
**Lic. Luis Manuel Rosas Torres**  
Director Administrativo

  
**Lic. Mario Antonio Cajúm Fernández**  
Jefe del Departamento Jurídico